

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que la abogada Gladys Ramírez Parra representante legal de Coostransmon, allega escrito (archivo 49), donde solicita sea aplazada la audiencia de instrucción y juzgamiento la cual había sido programa para el día 25 del mes y año que avanza, toda vez que con anterioridad la Procuraduría General de la Nación, convocó a audiencia de conciliación a la entidad por ella representada para esa misma fecha y hora.

A despacho para resolver
Medellín, mayo 13 de 2022

Edid Marisa Bustamante Diossa
Oficial Mayor

Radicado: 05001-31-03-016-2017-00693-00

Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Oralidad de Medellín
Medellín, mayo trece (13) de dos mil veintidós

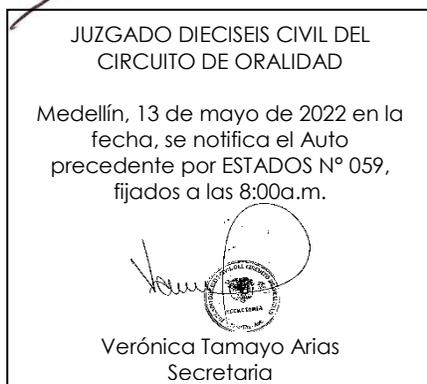
Vista la anterior constancia se fija como nueva fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento para el **día 19 de julio de 2022 a las 9:00 a.m.**, la cual se realizará mediante la plataforma Life Size.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia, acarreará las sanciones establecidas en el artículo 372, numeral 4º ibídem.

De igual manera, se requiere a los mismos, para que informen los correos pertinentes de las partes, a fin de enviarles el correspondiente link de dicha diligencia.

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez



Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03b929c1b6fb2f4ec79ffd854fc9f30363f85a153bd6b1fe510ec18711d065f2**

Documento generado en 12/05/2022 05:40:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>